

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6215 *TECNOTRON, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SICHER OCIO Y DIVERSIÓN, S.L.U. MCI DIVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el día 14 de noviembre de 2025, DEDEM, S.P.A. en ejercicio de sus competencias como socio único de la sociedad Tecnotrón, S.A.U. (titular del 100 por 100 del capital de "Sicher Ocio y Diversión, S.L.U.", que es a su vez titular del 100 por 100 de capital de MCI Diversiones, S.L.U.) en el ejercicio de las competencias atribuidas al accionista único, ha aprobado la fusión por absorción, conforme al proyecto común de fusión, de las sociedades Sicher Ocio y Diversión, S.L.U." y "MCI Diversiones, S.L.U." (Sociedades Absorbidas) a favor de Tecnotrón, S.A.U. (Sociedad Absorbente), con disolución y extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, mediante el traspaso en bloque a título universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión y los derechos de protección que podrán ejercer, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 12 y 13 del RDL 5/2023.

Madrid, 14 de noviembre de 2025.- El Presidente de la Sociedad Absorbente Alberto M. Bortolussi y la Administradora Solidaria de las Sociedades Absorbidas, Julia Segunda Moreno Martin.

ID: A250053619-1